

Nº 4876

Sección Administrativa

Clase

Serie II

Materia

Asunto



SELLO 5.
VALE DOS REALES.

1857
1858

H. Vera y C. del S.

Virginia Vidal de Quirós, mayor de edad de
este vecindario, y viuda del Capitan Vera Don
Manuel Quirós, ante V. S. con el respeto de bi-
do, padesco decirle que en la jornada del
20 de Mayo de 1856 que tubo lugar en el citio
de Santa Rosa, jurisdiccion de la Provincia de
Goradia entre las tropas de la Republica y la
orda de filibusteros, perdio mi finado esposo y
como en dicho citio se le dio sepultura por
orden del general en jefe del exercito, y como
hasta la fecha ha transcurido un mas del
tiempo necesario para poder espornar sus restos
y conducirlos a esta Capital lo cual no po-
dia verificar sin previo permiso gubernativo y
Orn. Suprema a aquellas autoridades, pero
como esta es la Costacion mas a proposito para lo
que el fin que me propongo, por esto es que
a V. S. ocuro duplicandole, de sirva po-
ner mi sollicitud en conocimiento de V. S. el
Sr. Presidente, para que si lo tubiese a bien me
conceda el permiso que solicito, y dar pna a aque-
llas autoridades, me auxilien como tales, para
conseguir el fin que me propongo, no pareciendome
de mas el manifestar a V. S. que tengo con
tal objeto el permiso de V. S. con facultad
asi recibir gracia y justicia.

San José, febrero 15 de 1858

V. M. de R. J. Virginia Vidal de Quirós

Sa

Nación Nacional. San José, Febrero diez y seis de
mil ochocientos cincuenta y ocho.

Visto: Concedase a la Señora Virginia Vidal
de Quiroz el permiso correspondiente para ex-
humar los restos del Capitán Don Manuel
Quiroz que sucumbió en la gloriosa forma-
da de Santa Rosa el 20. de Marzo de
1856. y para que los pueda trasladar a uno
de los Cementerios de esta Capital, previa la
licencia eccl. debida; y Comuníquese

Subscrito de mano de S.C.

J. B. Carrizosa